

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, diciembre siete (7) de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo. 110014003004-2018-00387-00.

En atención al informe secretarial, se ordena:

- 1. Señalar el <u>once (11) de marzo de dos mil veintiuno</u> (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo diligencia de remate del vehículo objeto de cautela, con observancia de las disposiciones adoptadas por esta autoridad en el auto de fecha 27 de enero del 2020 (fl. 124).
- 2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

You Da Good O.

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 046 Hoy 9 de diciembre de 2020.

> El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48bed68c1f176c70eb4fc62b11039e0616e3cb7a83ece8c4e611c775a786b6a9

Documento generado en 03/12/2020 03:06:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica